



2  
0  
2  
4

UNIDAD DE  
**AUDITORÍA  
INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA N°4/2024

CUENTA DE INVERSIÓN – AÑO 2023

MINISTERIO DE SALUD

ABRIL 2024



## ÍNDICE

<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	2
<b>INFORME ANALÍTICO</b> .....	5
<b>I.- Introducción</b> .....	5
<b>II.- Objeto</b> .....	5
<b>III.- Alcance</b> .....	5
<b>IV.- Marco de Referencia</b> .....	8
<b>V.- Aclaraciones Previas al Informe</b> .....	19
<b>VI.- Limitaciones al Alcance</b> .....	20
<b>VII.- Opinión del auditado</b> .....	26
<b>VIII.- Conclusión</b> .....	26
<b>ANEXO I</b> .....	27
<b>ANEXO A</b> .....	37
<b>ANEXO B</b> .....	38
<b>ANEXO C</b> .....	40



## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

#### INFORME DE AUDITORIA N°4/2024 "CUENTA DE INVERSIÓN - AÑO 2023"

#### INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN – EJERCICIO 2023

##### ➤ OBJETO DE LA AUDITORÍA

El objeto de la presente auditoria consistió en evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Ministerio de Salud y verificar el grado de cumplimiento de las Normas de la Secretaría de Hacienda de la Nación y de la Contaduría General de la Nación para la elaboración de la Cuenta de Inversión, del año 2023, atendiendo las normativas e instructivos de trabajos emitidos por la SIGEN para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 sus modificatorias, y vigentes de la Sindicatura General de la Nación

##### ➤ OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoria:

##### ✓ Impacto Medio:

#### **Observación N° 2: Incumplimiento Normativo – Errores de forma, contenido y exposición en Cuadro 2, Cuadro 3, Cuadros 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, Cuadros 7.1, 7.2, 7.3 y Cuadros N° 8, 13.1, 14 y 15**

Del análisis de los cuadros se encuentran errores de forma, contenido y exposición de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cierre de Ejercicio:

- ✓ Cuadro 2: No se indica el N° de Sidif de la OP o comprobante, no se detalla la norma ministerial que aprueba las OP, no se adjunta documentación respaldatoria.
- ✓ Cuadro 3: No son coincidentes los saldos finales del año 2022, con los iniciales del año 2023
- ✓ Cuadro 4.1: Está mal consignado el nombre del SAF (Secretaria de Gobierno de Salud). Asimismo, no se observa archivo PDF de ambas solapas según lo

establece la CGN en las Pautas para la Presentación de la Cuenta de Inversión Año 2023 (IF-2023-140103969-APN-CGN#MEC).

- ✓ Cuadro 4.2: no se observa archivo PDF de ambas solapas según lo establece la CGN en las Pautas para la Presentación de la Cuenta de Inversión Año 2023 (IF-2023-140103969-APN-CGN#MEC). Existen bienes con valor residual \$ 1 (a modo de ejemplo: fila 876 a 885)
- ✓ Cuadro 4.3: No se completa columna de % de avance ni fuente de financiamiento. En las altas figura un valor que no se encuentra detallada la apertura programática y fuente de financiamiento, sin aportar esa información en notas aclaratorias. No se exponen en notas aclaratorias el detalle de la construcción ni se adjunta documentación.
- ✓ Cuadro 4.4: No se visualiza archivo PDF generado en forma automática por MRC de SIENA según lo requerido por CGN en las Pautas para la Presentación de la Cuenta de Inversión Año 2023 (IF-2023-140103969-APN-CGN#MEC).
- ✓ Cuadro 7.1, 7.2, 7.3, 8, 14 y 15: los cuadros se presentan en 0 (cero) y no se visualiza en la solapa resumen la leyenda "SIN MOVIMIENTO"
- ✓ Cuadros 13.1, errores formales en la presentación, citando a modo de ejemplo:
  - el responsable de los cuadros no tiene usuario GDE y el mail no es institucional
  - Falta la leyenda "A los fines de mantener actualizados los datos de direcciones de correo electrónico y números telefónicos de los referentes de este programa, podrán hacerlo a: [CIERREDAIF@mecon.gov.ar](mailto:CIERREDAIF@mecon.gov.ar)"

**Recomendación:** Arbitrar los mecanismos necesarios para efectuar las presentaciones de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

### **Observación N° 3: Debilidades en las registraciones contables en los Cuadros 13.3 (Ver Punto 8 Apartado VI)**

**Recomendación:** Procurar llevar el registro presupuestario y no presupuestario de acuerdo a la normativa de la CGN a fin de evitar registraciones extemporáneas y/o erróneas. Capacitar a los responsables de los registros para evitar errores en las registraciones contables.

- ✓ **Impacto Bajo:**

### **Observación N° 1: Incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Cierre de Ejercicio de la Contaduría General de la Nación en lo que respecta a plazos para ingresos de remanentes - Cuadro 2:**

De la evaluación de las fechas de transferencia surge que las mismas no cumplen en su totalidad con lo establecido por el artículo 15º de la Decisión



Administrativa N° 4/23 donde se expresa que todos los remanentes de recursos del ejercicio 2022 de las Jurisdicciones y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, debieron ser ingresados a la Tesorería General de la Nación hasta el 30 de octubre de 2023. Se verifico a través del eSidif las existencias de tres Órdenes de Pago N° SIDIF 379089 (fuente de financiamiento 1.3), 418649 (fuente de financiamiento 1.4) y 428056 (fuente de financiamiento 1.4) que reportan como beneficiario a la TGN. Solo la primera orden de pago cumple con la fecha determinada en la normativa vigente, mientras las de fuente de financiamiento 1.4 se efectuaron después del 30/10/2023.

**Recomendación:** Arbitrar los medios necesarios para cumplimentar lo dispuesto en la normativa vigente

### ➤ CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, se concluye que el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Ministerio de Salud de la Nación, resulta suficiente con las salvedades expuestas, para asegurar calidad de la documentación, requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023.

C.A.B.A, 19 de abril de 2024